



CONVOCATORIA PREMIOS PERIODISTICOS DE LA FUNDACIÓN POLICÍA ESPAÑOLA 2020

BASES DE PARTICIPACIÓN

Primera. Objeto

Los premios de Periodismo están organizados y gestionados por la Fundación Policía Española, en adelante FPE, con el fin de seleccionar los mejores trabajos que se presenten, en las categorías de:

- ✚ Prensa escrita y digital
- ✚ Televisión
- ✚ Radio

que analicen la labor realizada por la Policía Nacional en aras a la seguridad de los ciudadanos, atendiendo a criterios de calidad y rigor periodístico, así como al nivel de difusión alcanzado.

Segunda. Requisitos de participación

Puede presentarse a estos premios los autores de trabajos individuales o colectivos, publicados o emitidos en medios de comunicación españoles de difusión nacional, regional y local, que traten sobre la Policía Nacional, sus funciones genéricas, formación, organización o sobre un caso concreto en el que haya participado en su resolución dicha Institución y que destaque elementos singulares de la misma, poco conocidos por el gran público.

No podrán participar en este concurso los trabajos publicados en medios ligados directa o indirectamente con Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Los trabajos presentados deben haber sido publicados entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020, ambas fechas incluidas.

Tercera. Presentación de los trabajos

Podrán presentar los trabajos aspirantes al premio cualquier persona física o jurídica, además de las instituciones públicas y/o administraciones, incluidos los autores.

También podrán presentar trabajos los diferentes órganos de la Dirección General de la Policía, pero teniendo en cuenta la exclusión prevista en la base segunda.

En los trabajos presentados tienen que venir reflejados los siguientes datos:

- El nombre, apellidos, dirección y teléfono del autor o autores
- Fotocopia del DNI o NIF del autor o autores.
- Certificación del medio informativo donde fue publicado o emitido el trabajo, con la fecha de su publicación o emisión, exceptuando de este trámite a las publicaciones digitales.
- Currículum vitae del autor o autores.

De acuerdo a las siguientes condiciones:

- Prensa escrita y digital: Los trabajos se presentarán en formato digital visible con los programas de navegación habituales y acompañados de una breve descripción del sitio o medio de comunicación. La FPE se reserva el derecho de solicitar un certificado de alojamiento en la Red o medio de comunicación.

En versión escrita, se adjuntará página completa del periódico en que fue publicado el artículo o reportaje, indicando fecha y lugar de edición, en versión digital, deberá enviarse página escaneada en archivo PDF o URL de la web que acrediten la publicación, debiendo ser visible la fecha y nombre del medio en que se publicó.

Si el artículo hubiera sido publicado con pseudónimo individual o de grupo, deberá acompañar un certificado del director del medio en el que conste la identidad del autor o autores.

- Televisión: Se entregarán en archivo digital, acompañado de un certificado de la dirección del medio que acredite la fecha, programa y lugar de emisión.
- Radio: Se presentarán en archivo digital, acompañado de un certificado de la dirección del medio que, incluya la fecha, lugar y programa de emisión.

Las personas participantes, podrán enviar un máximo de CINCO propuestas en cada una de las tres categorías.

La última fecha para la presentación de los trabajos aspirantes a premios será el día 1 de septiembre de 2020.

Los trabajos propuestos serán remitidos por correo electrónico a la siguiente dirección: info@fundacionpoliciaespanola.es, indicando en el asunto "Premios Periodísticos FPE 2020". y/o a través de servicios de alojamiento on line (WE TRANSFER).

Los envíos al correo electrónico se considerarán entregados los recibidos en la bandeja de entrada antes de las 00 horas del día 1 de septiembre de 2020 y será confirmado la recepción del mismo.

Cuarta. Elección de los ganadores

Una vez finalizado el plazo de presentación de trabajos, un jurado formado por:

- el Presidente de la Fundación Policía Española o persona en la que delegue,
- tres patronos de la Fundación Policía Española,
- el Jefe de la Unidad de Relaciones Informativas y Sociales de la Dirección General de la Policía,
- dos destacados miembros de la profesión periodística,
- así como la Directora Gerente de la Fundación, que actuará como Secretaria, con voz y voto,

serán quienes decidirán los ganadores de los premios.

Quinta. Fallo

El fallo del premio se hará público en la web de la Fundación Policía Española y en la de la Dirección General de la Policía.

En el supuesto de que el trabajo premiado no haya sido presentado directamente por el autor o autores, antes de la publicación del fallo se contactará con ellos para saber si lo aceptan o no. En caso de que solo lo acepten parte de los autores solo se publicará el nombre de estos y en caso de que ninguno lo acepte el Jurado decidirá si se queda desierto o se otorga al que haya quedado como segundo entre los presentados y con el que se repetirá, en su caso, lo expuesto en este párrafo.

Sexta. Premios

Los premios, en cada una de sus tres modalidades, estarán dotados de 6000 euros y una estatuilla para cada categoría, así como diploma acreditativo del premio.

En caso de ser varios los autores del trabajo premiado se repartirán proporcionalmente entre todos ellos y de forma igualitaria, salvo que en la presentación del trabajo figure un porcentaje de trabajo para cada uno de los autores, siempre con el consentimiento de todos ellos que deberá figurar expresamente y aceptado con las firmas por todos los autores.

Séptima. Aceptación de bases y protección de datos.

La participación a los premios supone la aceptación de las presentes bases y la autorización a la FPE para la realización de material gráfico, digital o audiovisual, así como para la reproducción y comunicación al público de los trabajos, contenido de estos, firmados por sus autores y datos de los candidatos presentados. El participante garantiza que es autor material de los trabajos realizados o presentados a los premios, que son originales y que ostenta todos los derechos de propiedad intelectual o industrial. Los datos personales de los participantes se incorporarán a un fichero responsabilidad de la Fundación Policía Española, con domicilio en calle Conde de Aranda nº 16-3º Izq. CP 28001 de Madrid, con la finalidad de gestionar su participación en los Premios conforme a lo establecido en las presentes bases, entregar los premios, actos posteriores relacionados con los mismos, así como para invitarle, en su caso, a eventos y actos públicos que puedan ser de su interés. Al entregar los datos, el participante CONSIENTE EXPRESAMENTE en el tratamiento antes descrito. Podrá ejercer sus derechos acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo postal dirigido al domicilio indicado, junto con una fotocopia del DNI, identificándose como participante en estos Premios. El tratamiento de los datos personales será llevado a cabo de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea 679/2016 (RGPD), siendo la Fundación Policía Española la encargada del Tratamiento.

Octava. Entrega de premios

La entrega de los premios se realizará en sesión solemne de la Policía Nacional, y se hará pública con suficiente antelación.

La Fundación Policía Española abonará los gastos de viaje y alojamiento de las personas ganadoras, hasta la ciudad donde se entregarán los premios, si residieran fuera de la misma.

